

Expte. **B-64-15 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Comunicación Ref: "Solicitar al Departamento Ejecutivo obras en intersección de Schumacher y Andrade"

VISTO:

La acumulación de agua que se produce sobre la calle Andrade en la intersección con calle Schumacher y

CONSIDERANDO:

Que calle Schumacher está pavimentada y calle Andrade continua siendo de tierra, a pesar de los muchos años en que se ambos lados de la calle se encuentran habitados.

Que la pendiente de calle Schumacher hacia el arroyo Chu-Chu produce que en días de lluvia el agua llegue rápidamente a calle Andrade y allí se acumule.

Que son muchos los vecinos de nuestra ciudad que han construido sus viviendas entre calle Andrade y el arroyo Chu-Chu, en esa estrecha franja de terreno con lo cual se encuentran en el trayecto de escurrimiento del agua que corre por calle Schumacher hacia el mencionado arroyo.

Que en la zona viven y juegan gran cantidad de menores y la acumulación de agua genera focos infecciosos que pueden afectarlos y por lo tanto es necesario que el Estado Municipal tome intervención a fin de generar infraestructura en el lugar que permita el rápido escurrimiento hacia el arroyo Chu-Chu de las aguas que escurren por calle Schumacher.

Que la solución de fondo sería la pavimentación de calle Andrade o al menos la construcción del cordón cuneta en ambos lados de la calle.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2015 aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN:

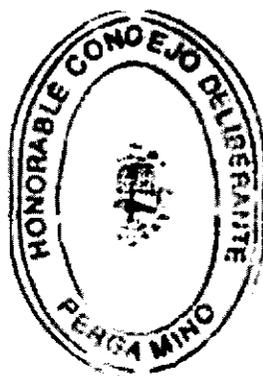
ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que realice obras de infraestructura -----en la intersección de calles Schumacher y Andrade que mejoren el escurrimiento de las aguas pluviales en la zona hasta llegar al arroyo Chu-Chu.

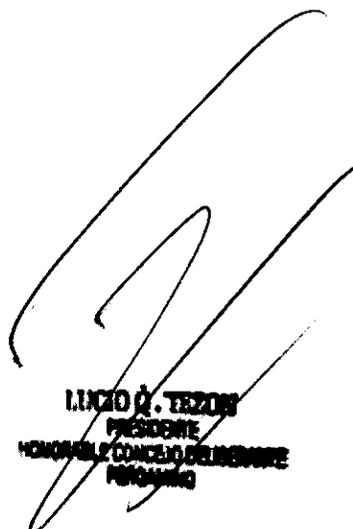
ARTICULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, 27 de mayo de 2015.-

COMUNICACIÓN N° 2773/15.-


MARÍA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZÓN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO